

**ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2023-MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 22 de noviembre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo, de la fecha; el Informe N° 262-2023-SGPV-GDS/MDSJL, de la Subgerencia de Participación Vecinal, de fecha 27 de octubre de 2023; el Informe N° 170-2023-GDS/MDSJL, de la Gerencia de Desarrollo Social, de fecha 02 de noviembre de 2023; sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de octubre del presente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con las facultades contenidas en el numeral 35 del artículo 9 de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.- EXPRESAR** su más cálido saludo y felicitación a las organizaciones sociales del distrito de San Juan de Lurigancho, con motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Agrupación Familiar : "02 DE NOVIEMBRE – LAS FLORES"**  
Comuna : 07  
Fecha de aniversario : 02 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 10 años  
Fundado : 02 de noviembre de 2013
- 2. Agrupación Familiar : "UTUPARA"**  
Comuna : 12 B  
Fecha de Aniversario : 02 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 19 años  
Fundado : 02 de noviembre de 2004



**3. Asentamiento Humano : "05 DE NOVIEMBRE"  
Municipal**

Comuna : 14  
Fecha de Aniversario : 09 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 39 años  
Fundado : 09 de noviembre de 1984



**4. Asentamiento Humano : "HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"  
Magisterial**

Comuna : 14  
Fecha de aniversario : 09 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 39 años  
Fundado : 09 de noviembre de 1984



**5. Asentamiento Humano : "RIMAC DE CAMPOY"**

Comuna : 01  
Fecha de Aniversario : 20 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 12 años  
Fundado : 20 de noviembre de 2011



**6. Asentamiento Humano : "JAVIER PEREZ DE CUELLAR II ETAPA  
AMPLIACIÓN"**

Comuna : 13 B  
Fecha de Aniversario : 24 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 19 años  
Fundado : 24 de noviembre de 2004

**7. Agrupación Familiar : "SEÑOR DE LOS MILAGROS"**

Comuna : 01  
Fecha de Aniversario : 25 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 12 años  
Fundado : 25 de noviembre de 2004



**8. Agrupación Familiar "MEDALLA MILAGROSA"**

Comuna : 09  
Fecha de Aniversario : 26 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 22 años  
Fundado : 26 de noviembre de 2001

**9. Agrupación Familiar : "LAS LOMAS DE LA FRAGATA"**

Comuna : 11  
Fecha de Aniversario : 26 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 17 años  
Fundado : 26 de noviembre de 2006

**10. Agrupación Familiar : "EL MOLINO"**

Comuna : 09  
Fecha de Aniversario : 30 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 12 años

Fundado : 30 de noviembre de 2011

**11. Agrupación Familiar : "LOS ANGELES"**  
Comuna : 09  
Fecha de Aniversario : 30 de noviembre de 2023  
Años de antigüedad : 05 años  
Fundado : 30 de noviembre de 2018

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Livia Florez*  
Ing. LIVIA ESTHER FLOREZ FERNANDEZ  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
*Jesús Maldonado Amao*  
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO  
ALCALDE

